

**MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ-AROCA.** Presidente de Anpier

# «Es el momento de reconocer la labor de los pioneros de la fotovoltaica en España»

## MURCIA

**EFQ.** El presidente de Anpier, Miguel Ángel Martínez-Aroca, defiende la importancia de reconocer la labor del colectivo de la fotovoltaica como pioneros de la transición energética y económica, y respaldar a las familias fotovoltaicas españolas frente a fondos internacionales. Hoy, en representación de la Asociación, participa en el II Foro de Energías Renovables de la Región de Murcia.

**—¿Considera que existe una deuda pendiente con las 62.000 familias pioneras de la fotovoltaica en España?**

—Sin ningún lugar a dudas. Esa deuda existe, pero no es una deuda de los ciudadanos, sino del Gobierno del Estado, que debería agradecer a este colectivo que cumpliera con un compromiso que no podía desarrollarse con fondos públicos, sino con inversiones privadas y gestión diaria de las instalaciones que han puesto en marcha la transición energética y ecológica. Las familias fotovoltaicas han legado una tecnología que genera energía renovable, limpia, barata, autóctona e infinita. Mientras en Europa y el mundo la electricidad tiene un peso elevado en las economías domésticas y en los costes de producción, la factura de la energía eléctrica en nuestro país es de la más bajas y en horas solares los precios se van a cero. Nuestro Gobierno debería dar a conocer esta labor trascendental de nuestro colectivo y minorar los salvajes recortes que nos aplicaron.

**—¿Los inversores extranjeros están teniendo una suerte distinta?**

—Las noticias que vienen del exterior vienen a recordarnos que los productores españoles vamos a tener peor justicia que los foráneos: semana tras semana se conoce el anuncio de nuevos Laudos del CIADI, órgano de resolución de conflictos del Banco Mundial, en los que, por los mismos cambios retroactivos, obliga a España indemnizar a los inversores extranjeros demandantes de compensación por los mismos recortes retroactivos que soportan nuestros productores nacionales.

Hasta la fecha, son ya 28 las resoluciones conocidas, de las más de 40 demandas acumuladas. España no solo incumplió el marco normativo que captó inversores nacionales y extranjeros, sino que tampoco ha querido acatar los laudos emitidos por el CIADI, lo que ha motivado que la justicia de Estados de varios continentes haya tenido que reclamar el cumplimiento de dichas indemnizaciones, así ha ocurrido ya en Estados Unidos, Australia, Bélgica y Reino Unido, estas sentencias abren la puerta a las embargos cautelares o definitivos de bienes del Estado si España no hace frente a las indemnizaciones impuestas. Junto con Rusia y Venezuela, nuestro país completa el desprestigio de completar el pódium de Estados incumplidores de Laudos



Miguel Ángel Martínez-Aroca, en una instalación de fotovoltaica. Fotos: Anpier



Imagen de una jornada organizada por Anpier en Toledo. Fotos: Anpier

internacionales por incumplir la Carta de la Energía.

**—¿Y la Justicia española?**

—Por cuatro votos a favor y tres votos en contra, nuestro Tribunal Supremo

validó los drásticos recortes retroactivos que se impuso a los inversores en energías renovables en España en los años 2013/2014, con ajustes de hasta el 50% de las retribuciones que ve-

nían garantizadas en un Boletín Oficial del Estado.

En aquellos años se aseguraba que dichas inversiones habían supuesto un incremento notable del precio de

la energía eléctrica y que causaban el desbocado déficit de tarifa del sector eléctrico. Ambas afirmaciones eran inciertas y su función no era otra que crear un clima favorable en la opinión pública para justificar el disparatado ajuste que malogró las inversiones de decenas de miles de familias, que no hicieron otra cosa que atender un llamamiento del Estado para combatir el cambio climático por medio de unas inversiones éticas y, supuestamente, garantizadas.

No es aceptable que un Estado sacrifique a sus familias nacionales mientras indemniza a los fondos internacionales. No es comprensible que un Gobierno pida ayuda para descarbonizar el país a sus ciudadanos y una vez realizadas sus inversiones destruya el esquema retributivo que ofreció. No es lógico que se difundieran información incierta sobre el impacto en los precios de nuestras instalaciones; pero que nadie sepa que ahora tenemos energía a precios cero gracias a nuestros desarrollos.

**—¿Ahora se encuentran con precios de mercado tan bajos? ¿No hay demanda suficiente?**

—El pasado año 2025, las horas con precio de mercado eléctrico igual a cero y negativo fueron una constante; con cerca de 800 horas sin precio, hemos desperdiciado un 30% de nuestra producción solar, una situación que no se habría producido si se hubiera armonizado la entrada de generación con la demanda de energía al sistema eléctrico, que es la gran asignatura pendiente de los últimos años.

El gran problema no reside en la ausencia de demanda, son muchas las industrias que desean reconvertir su sistema de producción sobre tecnologías fósiles a modelos electrificados, como también son innumerables las empresas que, por ser consumidoras intensivas de energía eléctrica, desean implantarse en nuestros territorios. El problema es que esta demanda potencial no se convierte en demanda firme porque no tienen acceso a las redes y, con ello, acceso a la oferta abundante que podría nutrir al sistema y que, tristemente, se desperdicia.

**—¿La regulación determina la labor de generación de energía?**

—Efectivamente, la generación de energía fotovoltaica es una actividad que acarrea dificultades en la gestión del día a día, y lo asumimos. La climatología, mantenimientos de máquinas, robos... la compleja gestión en el mercado de la energía producida en cada día y hora. Lo que nos cuesta digerir es que nos vayamos encontrando con incertidumbres regulatorias que se podrían resolver con antelación y sencillez. Cuando no se combaten desde un primer momento las irregularidades sobrevenidas en un ámbito tan complejo como es la producción de energía eléctrica, las incidencias se convierten en grandes problemas que afectan a los flujos de caja y condicionan la viabilidad de nuestra actividad. La regulación debería adaptarse con mayor dinamismo a la realidad de nuestro sector eléctrico, algo que resultaría especialmente sencillo en un ámbito tan monitorizado y parametrizado como es el eléctrico, que no depende de variables geopolíticas exógenas.